

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-049/2019

**“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA
EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

25 DE NOVIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

7

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-049/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

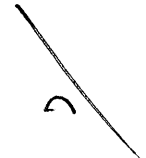
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente:-----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a través de los Servidores Públicos Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando mediante oficio INE/DEA/DRMS/SS/1291/2019, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.	44.56
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	59.00

Oferta que no cumplió técnicamente -----

Con fundamento en el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única, con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.	44.56

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Oferta que cumplió técnicamente -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **55.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	59.00

Oferta desechada -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la partida única, la oferta del licitante que se enlista a continuación, en virtud de que no obtuvo la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta.-----

Oferta desechada para la partida única -----

Licitante
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2.** denominado “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica para la partida única fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Precios Aceptables

Derivado del análisis de precios realizado a la oferta económica del licitante **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.**, cuya propuesta resultó susceptible de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente, al obtener un puntaje mayor al mínimo requerido; se desprende que el precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado, **resultó ser un precio aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	59.00	40.00	99.00

Adjudicación del contrato

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la partida única para el **ejercicio fiscal 2020** al licitante **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.**, conforme el Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado, que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado que se señalan a continuación, como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Presupuesto Mínimo y Máximo que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
\$19,200,000.00	\$48,000,000.00

Precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. -----

Comedor	Ubicación	Precio Unitario por menú antes de IVA
Moneda	Av. Insurgentes Sur 3900, Col. Centro Tlalpan, C.P. 1400, Tlalpan, México, Ciudad de México.	
Insurgentes	Insurgentes Sur número 1561, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900, México, Ciudad de México.	
Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos número 139, Colonia Las Águilas, Álvaro Obregón, Código Postal 01710, México, Ciudad de México.	
Tláhuac	Avenida Tláhuac número 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Iztapalapa, Ciudad de México.	\$ 71.50
Tlalpan	Viaducto Tlalpan número 100 colonia El Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.	
Acoxta	Avenida Acoxta número 436 primer piso, Colonia Ex Hacienda de Coapa, Código Postal 14300, Tlalpan, Ciudad de México	
Zafiro II	Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II Sótano II, colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.	

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (páginas 13 de 133). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 10 de diciembre de 2019** en la **Subdirección de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas para la firma del contrato.**-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y el artículo 124 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el **día 20 de diciembre de 2019**, a las **17:00 horas**, la **Subdirección de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.**-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

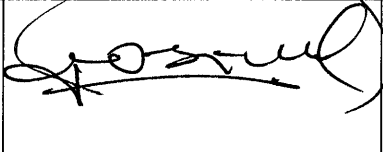
De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-049/2019

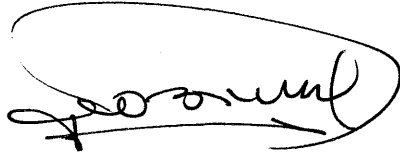
"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

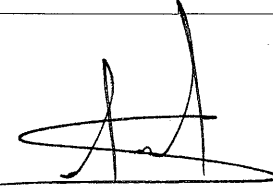
13-noviembre-2019

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación conjunta
	inciso a)		inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)	inciso g)	inciso h)
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-049/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14 -noviembre-2019

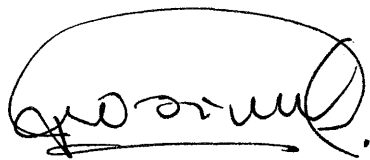
LICITANTE: Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.

Inciso	Descripción	Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V.	Productos Serel, S.A. de C.V.	La Cosmopolitana, S.A. de C.V.
a)	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
	Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
b)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
c)	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
d)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
e)	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
f)	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
g)	Sector MIPyMES	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	Sí presenta / No aplica
h)	Participación conjunta	Sí cumple		

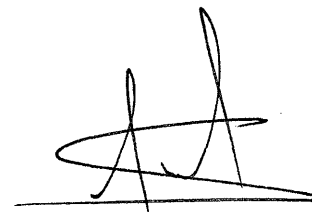
“SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Servidores Públicos



**Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



**Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-049/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/1291/2019.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/183/2019 en relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LP-INE-049/2019, para la contratación del "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal del Instituto Nacional Electoral" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" y 14 "Causas para desechar las proposiciones; declaración de licitación desierta y cancelación de licitación" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

LICITANTE	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI. S.A. de C.V., en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.	55 puntos	44.56
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.		59.00

9

Le envío un saludo.

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
RECEBIDO
20 NOV. 2019
Subdirección de Adquisiciones
Hora: 10:00 Rosalina

EL SUBDIRECTOR

MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO

Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva de Administración
RECEBIDO
21 NOV. 2019
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Elaboró: Lic. Horacio García Montoya Sección 7, serie 7.5

Periférico Sur núm. 4124, Piso 6
Col. Jardines del Pedregal
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS TODOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.																
1.1.1	Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio:</p> <p>a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como: <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio. 	Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6		3.50	2.90	<p>Derivado de la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que de conformidad a la documentación presentada por el mismo, cumplió con la experiencia de los puestos denominados "Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering" (folio 1544-1545), "Nutriólogo" (folios 1563-1564), "Supervisores auxiliares de operaciones" (1572-1574, 1580-1581, 1588-1591, 1598, 1605, 1613-1614 y 1622-1623) y "Chef's" (folios 1633-1634, 1647-1649, 1656-1659, 1666-1667, 1674 y 1683-1684).</p> <p>Sin embargo, revisando la documentación proporcionada por el Licitante respecto al puesto "Supervisor general de operaciones para comedores con cocina", la persona propuesta no cumple con la experiencia solicitada, toda vez que, el rol y las actividades que desempeña o ha desempeñado, no se apegan al puesto solicitado ya que en la documentación se aprecia que sus puestos han sido como orientador nutricional cuyas funciones principales han sido la</p>
Puesto	Cantidad																	
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1																	
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																	
Nutriólogo para el diseño de menús	1																	
Supervisor auxiliar de operaciones	7																	
Chef	6																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<ul style="list-style-type: none"> • Periodo que prestó sus servicios. • Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán. <ol style="list-style-type: none"> 2. Firma autógrafa del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja. 3. Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum. 4. Acompañar copia de las constancias con valor oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el curriculum. <p>c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.</p> <p>Adicionalmente, para contemplar la evaluación de los currículums de los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Nombre completo. 3. Cantidad de fojas que componen su currículum. 4. Indicador de folio donde inicia el currículum. 5. Indicador de folio donde termina el currículum. 6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. 				<p>valoración y la orientación alimenticia de mujeres y niños y nunca desempeñando la función de supervisión de la operación de un comedor, como se solicita en la presente contratación, así mismo, con base a lo citado en el apartado cuarto del numeral 1 del inciso b) del rubro 1.1.1.</p> <p>Por lo anterior, no se le toma en cuenta el CV presentado para la acreditación del puesto "Supervisor general de operaciones para comedores con cocina", por lo que se le otorgan 2.90 puntos de 3.50 posibles en el subrubro.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																	
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																	
		7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional 8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional. 9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional. 10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional. En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta. Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="422 948 1035 1276"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="422 1304 1035 1403"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos						
Puesto	Cantidad de currículos a presentar																						
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1																						
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																						
Nutriólogo para el diseño de menús	1																						
Supervisor auxiliar de operaciones	7																						
Chef	6																						
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00										
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos								
		Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin	De 12 a 36 meses	0.25												
			Mayor a 36 meses	0.50												
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin es de 0.50 (sólo se requiere uno)														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.55</td> </tr> </tbody> </table>			Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	0.25	Mayor a 24 meses	0.55				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos														
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	0.25														
	Mayor a 24 meses	0.55														
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 0.55 (sólo se requiere uno)														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>			Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.15	Mayor a 24 meses	0.50				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos														
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.15														
	Mayor a 24 meses	0.50														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																
		<p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50 (sólo se requiere uno)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignará máximo 0.15 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.05, (ya que se requieren siete)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Chef</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.10</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignará máximo 0.15 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.90, (ya que se requieren seis)</p>	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.10	Mayor a 24 meses	0.15	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Chef	De 12 a 24 meses	0.10	Mayor a 24 meses	0.15				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																				
Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.10																				
	Mayor a 24 meses	0.15																				
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																				
Chef	De 12 a 24 meses	0.10																				
	Mayor a 24 meses	0.15																				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)	<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupará los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p> <p>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Caterin como con cocina: Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Nutriólogo para diseño de menús: Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p>	<p>Solicitamos a la convocante reconsidere y permita acreditar la competencia o habilidad del chef, presentando título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición, entendiendo por Nutriólogo, "Profesional de la salud especializado en las características y propiedades químicas y biológicas de los alimentos, capacitado para realizar la evaluación y orientación de</p>	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que:</p> <p>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering y el supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presentan título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1694, 1698, 1768 y 1772), por lo cual se le otorgan 2 puntos.</p> <p>Nutriólogo: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folio 1703 y 1776), por lo cual se le otorga 0.75 puntos.</p> <p>Supervisores auxiliares de operación: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1707, 1711, 1715, 1719, 1724, 1728, 1733, 1780, 1784, 1788, 1792, 1796, 1800 y 1804), por lo cual se le otorgan 1.75 puntos.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00						
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.											
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos						
		<p>Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <p>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Caterin y con cocina, respectivamente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>1.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya que el máximo de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p> <p>Nutriólogo para elaboración de menús</p>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	1.00 Puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.50 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	<p>la alimentación saludable de las personas y grupos sociales", derivado de lo anterior, se puede observar que el Nutriólogo únicamente atiende a la especie humana, indistintamente del nombre con que haya sido expedido su título o cédula profesional. Favor de considerar.</p>			<p>Chef's: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico para la obtención del distintivo H, por lo cual se le otorgan 1.50 puntos. (folios 1738, 1743, 1748, 1753, 1758, 1763, 1808, 1812, 1816, 1820, 1824 y 1828).</p>
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	1.00 Puntos											
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.50 Puntos											
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00														
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos														
		<table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.75 (sólo se requiere uno)</p> <p>Siete Supervisores auxiliares de operaciones</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.</td> <td>0.10 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.</p> <p>Siete Chef</p> <table border="1"> <tr> <td>Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.75 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 Puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.10 Puntos	No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos	Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 puntos				
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.75 puntos																			
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos																			
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos																			
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 Puntos																			
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.10 Puntos																			
No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos																			
Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 puntos																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00									
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos							
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.10 puntos											
		No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos											
		Los puntos máximos a obtener serán 1.50, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y se requieren seis.												
		El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.												
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollará el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.</p> <p>El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:</p>			1.90	1.90	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que de los 2 supervisores generales de operación, 1 nutriólogo, 7 supervisores auxiliares de operaciones y 6 chef's, acredita mediante dos certificaciones o diplomas por personal el estar especializado para la prestación del servicio (folios 1839, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899 y 1901), por lo que se le asignan 1.90 puntos.							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Personal máximo</th> <th>Certificaciones y/o Diplomas</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones con</td> <td>15 personas</td> <td>Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de</td> <td>1.90</td> </tr> </tbody> </table>	Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos	Supervisor general de operaciones con	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de	1.90				
Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos											
Supervisor general de operaciones con	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de	1.90											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00		
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona); Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas); Chef (5 personas)	Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.					
			Presenta un documento expedido la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o diplomas.	1.00				
			No presenta ninguna certificación y/o diploma.	0				
	<p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones y/o diplomas mayores al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones y/o diplomas solicitados.</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
		<p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones y/o diplomas, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.</p>																
1.2.1	Capacidad de equipamiento	<p>1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas.</p> <p>En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> <td>Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional</td> <td>Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional</td> </tr> <tr> <td>Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> <td>Cámaras de conservación, refrigeración y congelación</td> </tr> <tr> <td>Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)</td> <td>Equipo industrial para carnicería</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Descripción	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)	Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)	Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería		0.60	0.60	<p>Derivado de la visita a las instalaciones del licitante, se advierte que cuenta con planta de proceso y cocina con operación propia y equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos.</p> <p>Así mismo, acredita los 4 vehículos, 2 vehículos con caja seca de capacitada de 1 a 3.5 toneladas totalmente cerradas y 2 vehículos con caja refrigerada con capacidad de 1 a 5.5 toneladas, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos.</p> <p>Obteniendo un total de 0.60 punto para este rubro.</p>
Equipo	Descripción																	
Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o Equipo de abatimiento industrial)																	
Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)																	
Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional																	
Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación																	
Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																		
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																		
		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>(rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>Almacén de secos</td> <td>Almacén de secos</td> </tr> <tr> <td>Almacén de productos químicos de limpieza</td> <td>Almacén de productos químicos de limpieza</td> </tr> <tr> <td>Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> <td>Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada</td> </tr> </table> <p>Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.</td> <td>0.30 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.</td> <td>0.15 Puntos</td> </tr> </table> <p>2. Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y</td> </tr> </tbody> </table>		(rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	Almacén de secos	Almacén de secos	Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.30 Puntos	Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos	Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.15 Puntos	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y				
	(rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)																							
Almacén de secos	Almacén de secos																							
Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza																							
Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada																							
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.30 Puntos																							
Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos																							
Cuenta con cocina con operación propia equipada con una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.	0.15 Puntos																							
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES																							
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00		
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos	
		2	MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA. VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.					
		Acredita más de 4 vehículos	0.30 puntos					
		Acredita 2 vehículos	0.25 puntos					
		Acredita vehículo 1	0.15 puntos					
		No acredita vehículos	0 puntos					
		<p>Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los vehículos sean modelo 2012 o superior, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa y de la factura para verificar los datos del vehículo.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>						
1.2.2	Capacidad de los recursos económicos	<p>Conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES, el Licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual con su comprobante de pago 2018 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que esté obligado en 2019, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal, lo anterior, para evaluar su capacidad económica; en los cuales deberán demostrar</p>				9.00	9.00	<p>Con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/913/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 9.00 puntos posibles.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>que cuenta con ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de su oferta.</p> <p>Se considerará monto de la oferta, el resultado que se obtenga de multiplicar 2,400 que es la cantidad total de servicios estimados promedios a servir por día, por 20 días de servicio en el mes, por doce, que es el número de meses que comprenderá el contrato por el costo unitario del menú que sea ofertado por el licitante.</p> <p>$2,400 * 20 * 12 = 20\%$ monto de la oferta del licitante</p>				
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral VI de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p>		0.50	0.00	<p>El Licitante no presentó documentación que acredite participación de personas con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado en este subrubro.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	El Licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.
1.5	Valores agregados.	Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubro, deberán presentar las siguientes certificaciones con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación, a) El licitante deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en copia simple de dicho documento para su cotejo, con la relación completa de los asegurados y el comprobante bancario del pago correspondiente. El número de empleados requerido, estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la	En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga	2.00	0.00	De los 9 niveles de calidad requeridos por la convocante se advierte que el Licitante cumple con 8 de los 9 niveles, de acuerdo a lo siguiente: a) Folios 2091-2157 b) Presenta Certificado TIF de sus proveedores el cual consiste en el manejo, almacenamiento, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados, tal como se aceptó y se solicitó en la Junta de Aclaraciones, sin embargo, también se precisó que debería acreditar el certificado TIF de sus instalaciones con el mismo alcance antes mencionado, sin

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.</p> <p>b) En lo referente a cárnicos y sus derivados, los productos que suministre deberán ser de origen Tipo de Inspección Federal (TIF), por lo que el licitante deberá presentar copia simple legible de la certificación TIF vigente de sus instalaciones, las cuales utilizará durante la prestación del servicio de comedor en caso de resultar adjudicado, misma que deberá mantener vigente durante la vigencia contractual.</p> <p>c) El licitante deberá contar con una cocina propia, para la elaboración de alimentos preparados, dicha instalación deberá estar certificada con el "Distintivo H" vigente (presentar documentos comprobatorios). Así mismo el licitante deberá contar con personal capacitado por un instructor con registro vigente ante SECTUR, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del "Distintivo H". Presentar en copia las constancias (mínimo 30) de los cursos impartidos al personal del área certificada donde se compruebe la capacitación recibida en dicha norma emitidas por SECTUR.</p> <p>Lo anterior, para los comedores en donde el abasto de alimentos es mediante catering: Insurgentes y para que en caso de no operar la cocina de algún comedor donde se elaborarán los alimentos y cuentan con cocina por cualquier contingencia, el licitante pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo con las normas de</p>	<p>celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio, lo anterior, de conformidad con el numeral 7.1 de la Convocatoria.</p> <p>Se acepta su propuesta respecto a que los Licitantes acrediten que sus proveedores de cárnicos, cuenten con el alcance del</p>			<p>embargo, el Licitante únicamente acredita el contar con Certificado TIF cuyo alcance consiste en Comidas preparadas (elaboración de sándwiches con jamón de las especies porcina, bobina y ave), por tal motivo, no cumple con lo solicitado.</p> <p>c) Folios 2218-2390 d) Folios 2399-2425 e) Folios 2426-2478 f) Folios 2479-2561 g) Folios 2562 h) Folios 2563-2567 i) Folios 2568-2575</p> <p>Por lo anterior, al no acreditar lo solicitado en el inciso b), se le otorgan 0.00 puntos de los 2.00 posibles en el subrubro.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>higiene respectivas al manejo de temperaturas de alimentos, al lugar del servicio, con la calidad y horarios mencionados en las presentes bases, por lo que contará con instalaciones para la preparación de alimentos, en caso de emergencia o contingencia, mismas que deberán contar con el Certificado Distintivo "H" (NMX-F605 NORMEX 2004 Distintivo H), así como personal debidamente capacitado.</p> <p>d) Presentar de sus instalaciones, el uso de suelo permitido, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación. Presentar copia simple.</p> <p>e) Presentar copia del documento emitido derivado de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO o laboratorios acreditados por la E.M.A, con la cual es posible comprobar la calibración de dichos equipos; vigente a la fecha de esta contratación, esto con el objeto de que se tenga la certeza de que se cumple con las especificaciones de peso requeridas. Presentar copia simple.</p> <p>f) Presentar copia del contrato y programa correspondiente al año 2019 del control de fauna nociva celebrado con una compañía de fumigación para sus instalaciones. Presentar copia de las facturas de dicho servicio de por lo menos los seis meses anteriores a este acto (con una periodicidad mensual). Presentar en copia el comprobante de los servicios realizados donde se pueda observar los productos y métodos utilizados para dar dicho servicio. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia) de la</p>	<p>Certificado TIF el cual consiste en el manejo, almacenamiento, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados. Lo anterior, sin dejar que los Licitantes deban acreditar también el alcance del Certificado TIF en manejo, almacenamiento, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados de sus instalaciones, y con esto, reforzar el objeto del Instituto, que es el minimizar el riesgo de que los productos cárnicos que los</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>compañía de fumigación y su alta en Hacienda (copia) en donde se verifique su giro.</p> <p>g) Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en la Ciudad de México o la zona metropolitana. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.</p> <p>h) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con a la Norma Mexicana: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>i) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de</p>	<p>licitantes utilicen puedan representar una fuente de zoonosis y así evitar la afectación a la salud de los empleados de este Instituto y así se tenga una garantía de que estos insumos sean inocuos y tengan un correcto manejo desde que los licitantes adquieren el insumo hasta la conservación en sus instalaciones.</p> <p>Con el fin de no limitar la libre participación,</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p><u>Total de puntos a asignar: 2 puntos</u></p>	<p>solicitamos a la Convocante que nos permita participar con los certificados de verificación de la PROFECO, vigentes por el término que la misma PROFECO indica que es de un año calendario, a partir de la expedición, o bien, presentando dicho certificado vigente por un año a partir de su expedición y una nueva solicitud a la PROFECO para la nueva verificación, la cual no atenderá antes</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			<p>de que se cumpla el año de vigencia de la anterior.</p> <p>Se precisa que podrán presentar copia electrónica visible para acreditar lo solicitado en la convocatoria las normas NMX-F-605-NORMEX-2015 o NMX-F-605-NORMEX-2018; la cual tiene como alcance el manejo higiénico de los alimentos; así como la norma NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007) o ISO 45001:2018/N</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			MX-SAST-45001-NMC-2018 relacionada con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales de sector público y privado y en provisión de comidas preparadas (catering).			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 2		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				18.00
Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
2.1	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y</p> <p>Especialidad del licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que el servicio de alimentación proporcionado haya tenido una duración de cuando menos tres meses. Que el servicio de alimentación proporcionado se haya prestado con al menos 2,000 personas diarias en tres inmuebles diferentes a la vez. <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo. Número de contrato. Vigencia. Fecha de formalización. Monto. Objeto. Nombre del cliente. Cantidad de fojas que componen el contrato. Indicador de folio donde inicia el contrato. Indicador de folio donde termina el contrato. 		18.00	6.16	<p>Derivado de la revisión correspondiente a la proposición del Licitante se advierte:</p> <p>Experiencia: presentó 5 contratos (folios 2581-3118), de los cuales comprobó 52 meses de experiencia, sin embargo, toda vez que el Licitante Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V., acreditó mayor número de meses de experiencia (82 meses), se realizó una regla de tres, por lo que le corresponden 5.71 puntos de 9 posibles.</p> <p>Especialidad: el Licitante acreditó 171,537 servicios brindados con las facturas presentadas en amparo a los contratos presentados para la especialidad, sin embargo, toda vez que el Licitante Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V., acreditó mayor número de servicios brindados (3,430,308 servicios), se realizó una regla de tres, por lo que se le otorgan 0.45 puntos en éste subrubro.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA
COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.


		<p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con los requisitos solicitados. Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="499 500 978 591"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, esto sin importar que sus vigencias coincidan con las de otros contratos presentados para la acreditación del rubro.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:</p> <p style="padding-left: 40px;">Tengan al menos tres meses de ejecución.</p> <p>Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo</p>	Concepto	Puntos máximos	Experiencia	9.00	Especialidad	9.00				<p>Por lo anterior, el Licitante obtuvo un total de 6.16 puntos de los 18 disponibles.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>
Concepto	Puntos máximos											
Experiencia	9.00											
Especialidad	9.00											

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

		<p>establecido (diez años).</p> <p>b) Por lo que respecta a la Especialidad se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>1. Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante que presente la mayor cantidad de servicios de alimentación proporcionados por persona en la suma de todos los contratos presentados para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de servicios de alimentación proporcionados por persona, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>Para determinar la cantidad de servicios de alimentación y asignar los puntos correspondientes, conforme a lo señalado en el numeral 2 del inciso b) del subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, se deberán presentar facturas y/o CFDI donde conste los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán ser congruentes con las cláusulas, anexos, apéndices y demás documentos que acompañen el o los contratos presentados para acreditar la experiencia y la especialidad (máximo 5).</p> <p>Las facturas y/o CFDI, deberán estar acompañadas con una relación en formato Excel, la cual deberá estar impresa y ser coincidente con la versión electrónica presentada, No. de servicios.</p>				
--	--	---	--	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

		<p>Asimismo, se aclara que lo que se evaluará son la cantidad de servicios que se acredite que fueron prestados, entendiéndose por esto, cada servicio de comida efectivamente pagado.</p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO					8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para la prestación del servicio ordinario. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. <p>Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering).</p>		3.00	3.00	Derivado de la revisión de la documentación de la propuesta del licitante, acredita la Metodología solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 3129-3432).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para la prestación del servicio de comedor. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. • Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering). <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</p>		2.00	2.00	El licitante acredita el plan de trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 2.00 puntos (folios 3129-3432).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

PROPUESTA DE TRABAJO						
Rubro 3	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					8.00
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre y cargo de cada uno de sus empleados que propone para los puestos solicitados en el Apéndice H del anexo técnico.		3.00	3.00	El licitante presenta el esquema estructural solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 3441-3443).
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					10.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Las cinco cartas de cumplimiento de contratos (folios 3445-3448, 3451, 3453, 3461, 3463-3465 y 3469) respecto de los contratos presentados en el subrubro 2.1 Especialidad y Experiencia, por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>

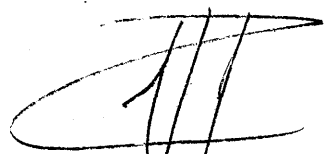
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

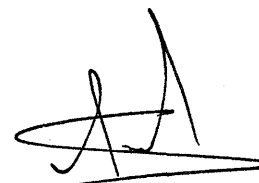
ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Rubro 3		PROPUESTA DE TRABAJO				8.00
3.1		Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.				
Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.2	Cumplimiento de contratos, medición de desempeño en la prestación oportuna de los servicios.	LICITANTE presentará una carta en la que conste manifestación expresa del cliente de desempeño en la prestación oportuna de los servicios; es decir, que no se le haya impuesto penalizaciones en por lo menos tres meses consecutivos durante la vigencia de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.		5.00	5.00	De la revisión que se hizo a la documentación presentado por el licitante se advierte que presenta: Las cinco cartas de desempeño (folios 3449-3470), por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica				60.00	44.56	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente						55.00

SERVIDORES PÚBLICOS



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.																
1.1.1	Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio:</p> <p>a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menus</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como: <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio. Periodo que prestó sus servicios. Rol y actividades principales que desempeñó en 	Puesto	Cantidad	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menus	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6		3.50	3.50	Derivado de la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que de conformidad a la documentación presentada el mismo cumplió con la experiencia máxima solicitada para obtener los puntos (folios 917-919, 946-947, 970-971, 1001-1002, 1032-1033, 1055-1056, 1075-1076, 1098-1099, 1121-1122, 1142-1143, 1161-1162, 1197-1198, 1214-1215, 1247-1249, 1278-1280, 1305-1306), por lo cual se le otorgan 3.50 puntos de 3.50 esperados
Puesto	Cantidad																	
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1																	
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																	
Nutriólogo para el diseño de menus	1																	
Supervisor auxiliar de operaciones	7																	
Chef	6																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja. 3. Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo. 4. Acompañar copia de las constancias con valor oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el curriculum. <p>c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> <p>Adicionalmente, para contemplar la evaluación de los currículums de los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Nombre completo. 3. Cantidad de fojas que componen su currículo. 4. Indicador de folio donde inicia el currículo. 5. Indicador de folio donde termina el currículo. 6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. 7. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional 8. Cantidad de fojas que componen cedula profesional. 				<p style="text-align: right;">A</p> <p style="text-align: right;"></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																			
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																			
		<p>9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.</p> <p>10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.</p> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta.</p> <p>Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="422 776 1033 1105"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Cantidad de currículos a presentar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Supervisor auxiliar de operaciones</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Chef</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="422 1133 1033 1396"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin</td> <td>De 12 a 36 meses</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 36 meses</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table>	Puesto	Cantidad de currículos a presentar	Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1	Nutriólogo para el diseño de menús	1	Supervisor auxiliar de operaciones	7	Chef	6	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin	De 12 a 36 meses	0.25	Mayor a 36 meses	0.50			
Puesto	Cantidad de currículos a presentar																								
Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin	1																								
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	1																								
Nutriólogo para el diseño de menús	1																								
Supervisor auxiliar de operaciones	7																								
Chef	6																								
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																							
Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin	De 12 a 36 meses	0.25																							
	Mayor a 36 meses	0.50																							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00																						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos																						
		<p>El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin es de 0.50 (sólo se requiere uno)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Supervisor general de operaciones para comedores con cocina</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.55</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 0.55 (sólo se requiere uno)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Nutriólogo para el diseño de menús</td> <td>De 12 a 24 meses</td> <td>0.15</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 24 meses</td> <td>0.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50 (sólo se requiere uno)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Total de meses de experiencia acreditados en el rol</th> <th>Total de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	0.25	Mayor a 24 meses	0.55	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos	Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.15	Mayor a 24 meses	0.50	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos							
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																										
Supervisor general de operaciones para comedores con cocina	De 12 a 24 meses	0.25																										
	Mayor a 24 meses	0.55																										
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																										
Nutriólogo para el diseño de menús	De 12 a 24 meses	0.15																										
	Mayor a 24 meses	0.50																										
Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos																										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses	0.10				
			Mayor a 24 meses	0.15				
		Se asignará máximo 0.15 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los supervisores auxiliares de operaciones, por lo que los puntos máximos a obtener serán 1.05, (ya que se requieren siete)						
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos				
		Chef	De 12 a 24 meses	0.10				
			Mayor a 24 meses	0.15				
		Se asignará máximo 0.15 por cada curriculum que cumpla con lo anterior, para los Chef, por lo que los puntos máximos a obtener serán 0.90, (ya que se requieren seis)						
		El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.						
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)	En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupará los puestos de Supervisor general de operaciones			Solicitamos a la convocante reconsiderare y permita acreditar la competencia o habilidad del chef,	6.00	6.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que: Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering y el supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presentan título y cédula profesional y el certificado correspondiente al

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>para comedores con servicio Caterin, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación:</p> <p>Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Caterin como con cocina: Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Nutriólogo para diseño de menús: Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.</p> <p>Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p>	<p>presentando título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición, entendiéndose por Nutriólogo, "Profesional de la salud especializado en las características y propiedades químicas y biológicas de los alimentos, capacitado para realizar la evaluación y orientación de la alimentación saludable de las personas y grupos sociales", derivado de lo anterior, se puede observar que</p>			<p>curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1322, 1400, 1327 y 1405), por lo cual se le otorgan 2 puntos.</p> <p>Nutriólogo: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folio 1332 y 1410), por lo cual se le otorga 0.75 puntos.</p> <p>Supervisores auxiliares de operación: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1337, 1342, 1346, 1351, 1355, 1359, 1362, 1415, 1419, 1423, 1427, 1431, 1435 y 1439), por lo cual se le otorgan 1.75 puntos.</p> <p>Chefs: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico para la obtención del distintivo H, por lo cual se le otorgan 1.50 puntos. (folios 1367, 1372, 1377, 1382, 1387, 1392, 1444, 1448, 1452, 1456, 1460 y 1464).</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
		<p>Dos Supervisores generales de operaciones para comedores con servicio Caterin y con cocina, respectivamente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya que el máximo de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos)</p> <p>Nutriólogo para elaboración de menús</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.75 (sólo se requiere uno)</p>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	1.00 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.50 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.75 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos	No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	<p>el Nutriólogo únicamente atiende a la especie humana, indistintamente del nombre con que haya sido expedido su título o cédula profesional. Favor de considerar.</p>			
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	1.00 puntos																	
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.50 Puntos																	
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos																	
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.75 puntos																	
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos																	
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00												
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
		<p>Siete Supervisores auxiliares de operaciones</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>0.25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.</td> <td>0.10 Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 1.75, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada supervisor y se requieren siete.</p> <p>Siete Chef</p> <table border="1"> <tr> <td>Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.</td> <td>0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta título, cédula o certificado.</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a obtener serán 1.50, ya que el máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y se requieren seis.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 Puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.10 Puntos	No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos	Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 puntos	Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.10 puntos	No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos				
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 Puntos																	
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.10 Puntos																	
No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos																	
Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 puntos																	
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.10 puntos																	
No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00													
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.																		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos												
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en las labores que desarrollará el personal para la prestación del servicio, lo anterior mediante certificaciones y/o diplomas expedidos por la Secretaría de Turismo para la obtención del Distintivo H.</p> <p>El licitante deberá presentar los documentos mediante los cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplomas a fin de obtener los puntos esperados, los cuales se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal / Rol</th> <th>Person al máximo</th> <th>Certificaciones y/o Diplomas</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona); Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas);</td> <td>15 personas</td> <td>Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.</td> <td>1.90</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Presenta un documento expedido la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>		Personal / Rol	Person al máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos	Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona); Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas);	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	1.90			Presenta un documento expedido la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o	1.00		1.90	1.90	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que de los 2 supervisores generales de operación, 1 nutriólogo, 7 supervisores auxiliares de operaciones y 6 chef's, acredita mediante dos certificaciones o diplomas por personal el estar especializado para la prestación del servicio (folios 1400 y 1402, 1405 y 1407, 1410 y 1412, 1415 y 1417, 1419 y 1421, 1423 y 1425, 1427 y 1429, 1431 y 1433, 1435 y 1437, 1439 y 1441, 144 y 1446, 1448 y 1450, 1452 y 1454, 1456 y 1458, 1460 y 1462, 1464 y 1466), por lo que se le asignan 1.90 puntos.</p>
Personal / Rol	Person al máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos																
Supervisor general de operaciones con servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona); Supervisor auxiliar de operaciones (7 personas);	15 personas	Presenta dos documentos expedidos por la Secretaría de Turismo por cada una de las personas, consistentes en certificaciones o diplomas.	1.90																
		Presenta un documento expedido la Secretaría de Turismo, por cada una de las personas, consistentes en certificaciones y/o	1.00																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos						
		<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Chef (5 personas)</td> <td>diplomas.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>No presenta ninguna certificación y/o diploma.</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </table> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones y/o diplomas mayores al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones y/o diplomas solicitados.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones y/o diplomas, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.</p>	Chef (5 personas)	diplomas.			No presenta ninguna certificación y/o diploma.		0					
Chef (5 personas)	diplomas.													
	No presenta ninguna certificación y/o diploma.		0											
1.2.1	Capacidad de equipamiento	<p>1. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas.</p> <p>En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)</td> <td>Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento industrial)</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Descripción	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento industrial)			0.60	0.60	<p>Derivado de la visita a las instalaciones del licitante, se advierte que cuenta con planta de proceso y cocina con operación propia y equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos.</p> <p>Así mismo, acredita los 4 vehículos, 2 vehículos con caja seca de capacitada de 1 a 3.5 toneladas totalmente cerradas y 2 vehículos con caja refrigerada con capacidad de 1 a 5.5 toneladas, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos.</p>			
Equipo	Descripción													
Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°C (cámara y/o equipo de abatimiento industrial)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00		
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos	
		Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores)				Obteniendo un total de 0.60 punto para este rubro.	
		Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional	Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional					
		Cámaras de conservación, refrigeración y congelación	Cámaras de conservación, refrigeración y congelación					
		Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.)	Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)					
		Almacén de secos	Almacén de secos					
		Almacén de productos químicos de limpieza	Almacén de productos químicos de limpieza					
		Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada	Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada					
Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:								
		Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.	0.30 Puntos					
		Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.25 Puntos					
		Cuenta con cocina con operación propia equipada con	0.15 Puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00														
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos														
		<p>una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.</p> <p>2. Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acredita más de 4 vehículos</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 vehículos</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita vehículo 1</td> <td>0.15 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita vehículos</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los vehículos sean modelo 2012 o superior, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa y de la factura para verificar los datos del vehículo. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.	2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.	Acredita más de 4 vehículos	0.30 puntos	Acredita 2 vehículos	0.25 puntos	Acredita vehículo 1	0.15 puntos	No acredita vehículos	0 puntos				
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES																			
2	VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.																			
2	VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.																			
Acredita más de 4 vehículos	0.30 puntos																			
Acredita 2 vehículos	0.25 puntos																			
Acredita vehículo 1	0.15 puntos																			
No acredita vehículos	0 puntos																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.2.2	Capacidad de los recursos económicos	<p>Conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES, el Licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual con su comprobante de pago 2018 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que esté obligado en 2019, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal, lo anterior, para evaluar su capacidad económica; en los cuales deberán demostrar que cuenta con ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de su oferta.</p> <p>Se considerará monto de la oferta, el resultado que se obtenga de multiplicar 2,400 que es la cantidad total de servicios estimados promedios a servir por día, por 20 días de servicio en el mes, por doce, que es el número de meses que comprenderá el contrato por el costo unitario del menú que sea ofertado por el licitante.</p> <p>$2,400 * 20 * 12 = 20\%$ monto de la oferta del licitante</p>		9.00	9.00	<p>Con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/913/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 9.00 puntos posibles.</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral VI de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.</p>		0.50	0.00	<p>El Licitante no presentó documentación que acredite participación de personas con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado en este subrubro.</p> <p>Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener				
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	El Licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.
1.5	Valores agregados.	Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubro, deberán presentar las siguientes certificaciones con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación, a) El licitante deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en	En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean	2.00	2.00	De los 9 niveles de calidad requeridos por la convocante se advierte que el Licitante cumple con los nueve niveles, de acuerdo a lo siguiente: a) Folios 1595-1623 b) Folios 1625-1631 c) Folios 1636-1732

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>copia simple de dicho documento para su cotejo, con la relación completa de los asegurados y el comprobante bancario del pago correspondiente. El número de empleados requerido, estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere.</p> <p>b) En lo referente a cárnicos y sus derivados, los productos que suministre deberán ser de origen Tipo de Inspección Federal (TIF), por lo que el licitante deberá presentar copia simple legible de la certificación TIF vigente de sus instalaciones, las cuales utilizará durante la prestación del servicio de comedor en caso de resultar adjudicado; misma que deberá mantener vigente durante la vigencia contractual.</p> <p>c) El licitante deberá contar con una cocina propia, para la elaboración de alimentos preparados, dicha instalación deberá estar certificada con el "Distintivo H" vigente (presentar documentos comprobatorios). Así mismo el licitante deberá contar con personal capacitado por un instructor con registro vigente ante SECTUR, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del "Distintivo H". Presentar en copia las constancias (mínimo 30) de los cursos impartidos al personal del área certificada donde se compruebe la capacitación recibida en dicha norma emitidas por SECTUR.</p>	<p>contratados por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio, lo anterior, de conformidad con el numeral 7.1 de la Convocatoria.</p>			<p>d) Folios 1734-1744 e) Folios 1747-1748 f) Folios 1750-1902 g) Folios 1904-1909 h) Folios 1911-1914 i) Folios 1916-1918</p> <p>Por lo anterior, se le otorgan los 2.00 puntos posibles.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>Lo anterior, para los comedores en donde el abasto de alimentos es mediante catering: Insurgentes y para que en caso de no operar la cocina de algún comedor donde se elaborarán los alimentos y cuentan con cocina por cualquier contingencia, el licitante pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo con las normas de higiene respectivas al manejo de temperaturas de alimentos, al lugar del servicio, con la calidad y horarios mencionados en las presentes bases, por lo que contará con instalaciones para la preparación de alimentos, en caso de emergencia o contingencia, mismas que deberán contar con el Certificado Distintivo "H" (NMX-F605 NORMEX 2004 Distintivo H), así como personal debidamente capacitado.</p> <p>d) Presentar de sus instalaciones, el uso de suelo permitido, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación. Presentar copia simple.</p> <p>e) Presentar copia del documento emitido derivado de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO o laboratorios acreditados por la E.M.A, con la cual es posible comprobar la calibración de dichos equipos; vigente a la fecha de esta contratación, esto con el objeto de que se tenga la certeza de que se cumple con las especificaciones de peso requeridas. Presentar copia simple.</p> <p>f) Presentar copia del contrato y programa correspondiente al año 2019 del control de fauna nociva celebrado con una compañía de fumigación para sus instalaciones. Presentar copia de las facturas de dicho servicio de por lo menos los seis meses anteriores a este acto (con una periodicidad mensual). Presentar en copia el comprobante de los</p>	<p>Se acepta su propuesta respecto a que los Licitantes acrediten que sus proveedores de cárnicos, cuenten con el alcance del Certificado TIF el cual consiste en el manejo, almacenamiento, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados. Lo anterior, sin dejar que los Licitantes deban acreditar también el alcance del Certificado TIF en manejo, almacenamiento, corte y deshuese de</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>servicios realizados donde se pueda observar los productos y métodos utilizados para dar dicho servicio. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia) de la compañía de fumigación y su alta en Hacienda (copia) en donde se verifique su giro.</p> <p>g) Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en la Ciudad de México o la zona metropolitana. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.</p> <p>h) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con a la Norma Mexicana: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco – procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p>	<p>cárnicos y sus derivados de sus instalaciones, y con esto, reforzar el objeto del Instituto, que es el minimizar el riesgo de que los productos cárnicos que los licitantes utilicen puedan representar una fuente de zoonosis y así evitar la afectación a la salud de los empleados de este Instituto y así se tenga una garantía de que estos insumos sean inocuos y tengan un correcto manejo desde que los</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		<p>i) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo.</p> <p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.</p> <p>Total de puntos a asignar: 2 puntos</p>	<p>licitantes adquieren el insumo hasta la conservación en sus instalaciones.</p> <p>Con el fin de no limitar la libre participación, solicitamos a la Convocante que nos permita participar con los certificados de verificación de la PROFECO, vigentes por el término que la misma PROFECO indica que es de un año calendario, a partir de la</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			<p>expedición, o bien, presentando dicho certificado vigente por un año a partir de su expedición y una nueva solicitud a la PROFECO para la nueva verificación, la cual no atenderá antes de que se cumpla el año de vigencia de la anterior.</p> <p>Se precisa que podrán presentar copia electrónica visible para acreditar lo solicitado en la convocatoria las normas NMX-F-605-</p>			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			NORMEX-2015 o NMX-F-605-NORMEX-2018; la cual tiene como alcance el manejo higiénico de los alimentos; así como la norma NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007) o ISO 45001:2018/NMX-SAST-45001-NMC-2018 relacionada con el ramo de alimentos para la previsión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE					24.00
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			para hospitales de sector público y privado y en provisión de comidas preparadas (catering).			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					18.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
2.1	<p>Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y</p> <p>Especialidad del licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que el servicio de alimentación proporcionado haya tenido una duración de cuando menos tres meses. Que el servicio de alimentación proporcionado se haya prestado con al menos 2,000 personas diarias en tres inmuebles diferentes a la vez. <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo. Número de contrato. Vigencia. Fecha de formalización. Monto. Objeto. Nombre del cliente. Cantidad de fojas que componen el contrato. Indicador de folio donde inicia el contrato. Indicador de folio donde termina el contrato. 		18.00	18.00	<p>Derivado de la revisión correspondiente a la proposición del Licitante se advierte:</p> <p>Experiencia: presentó 5 contratos (folios 1925-2202), de los cuales comprobó 82 meses de experiencia, por lo que, al ser el Licitante que demostró mayor número de meses de experiencia, le corresponden 9 puntos de 9 posibles.</p> <p>Especialidad: el Licitante acreditó 3,430,308 servicios brindados con las facturas presentadas en amparo a los contratos presentados para la especialidad, por lo tanto, al acreditar el mayor número de servicios brindados, se le otorgan 9.00 puntos en éste subrubro.</p> <p>Por lo anterior, el Licitante obtuvo un total de 18 puntos de los 18 disponibles.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.
Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Experiencia	9.00
Especialidad	9.00

a) **Por lo que respecta a la Experiencia**, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, esto sin importar que sus vigencias coincidan con las de otros contratos presentados para la acreditación del rubro.

Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:

Tengan al menos tres meses de ejecución.

Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.

En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (diez años).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

		<p>b) Por lo que respecta a la Especialidad se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>1. Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante que presente la mayor cantidad de servicios de alimentación proporcionados por persona en la suma de todos los contratos presentados para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de servicios de alimentación proporcionados por persona, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto</p> <p>Para determinar la cantidad de servicios de alimentación y asignar los puntos correspondientes, conforme a lo señalado en el numeral 2 del inciso b) del subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, se deberán presentar facturas y/o CFDI donde conste los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán ser congruentes con las cláusulas, anexos, apéndices y demás documentos que acompañen el o los contratos presentados para acreditar la experiencia y la especialidad (máximo 5).</p> <p>Las facturas y/o CFDI, deberán estar acompañadas con una relación en formato Excel, la cual deberá estar impresa y ser coincidente con la versión electrónica presentada, No. de servicios.</p> <p>Asimismo, se aclara que lo que se evaluará son la cantidad de servicios que se acredite que</p>				
--	--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

		<p>fueron prestados, entendiéndose por esto, cada servicio de comida efectivamente pagado.</p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 3		PROPUESTA DE TRABAJO				8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para la prestación del servicio ordinario. Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. <p>Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering).</p>		3.00	3.00	Derivado de la revisión de la documentación de la propuesta del licitante, acredita la Metodología solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 2785-2838).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para la prestación del servicio de comedor. Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering). <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</p>		2.00	2.00	El licitante acredita el plan de trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 2.00 puntos (folios 2840-2869).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

PROPUESTA DE TRABAJO						
Rubro 3	Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					8.00
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre y cargo de cada uno de sus empleados que propone para los puestos solicitados en el Apéndice H del anexo técnico.		3.00	3.00	El licitante presenta el esquema estructural solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 2871-2884).
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					10.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Las cinco cartas de cumplimiento de contratos (folios 2886-2890) respecto de los contratos presentados en el subrubro 2.1 Especialidad y Experiencia, por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>

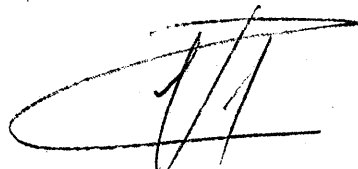
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

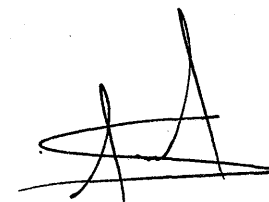
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 3		PROPUESTA DE TRABAJO				8.00
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.						
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.2	Cumplimiento de contratos, medición de desempeño en la prestación oportuna de los servicios.	<p>LICITANTE presentará una carta en la que conste manifestación expresa del cliente de desempeño en la prestación oportuna de los servicios, es decir, que no se le haya impuesto penalizaciones en por lo menos tres meses consecutivos durante la vigencia de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>		5.00	5.00	<p>De la revisión que se hizo a la documentación presentado por el licitante se advierte que presenta:</p> <p>Las cinco cartas de desempeño (folios 2892 - 2896), por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica				60.00	59.00	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente						55.00

SERVIDORES PÚBLICOS



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

2

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-049/2019
"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

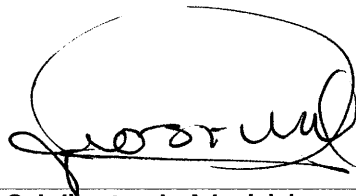
Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes
 (numeral 5.1 de la convocatoria)

25-noviembre-2019

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	71.50
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	71.50
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado.



Subdirector de Adquisiciones
 Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS


Director de Recursos Materiales y Servicios
 Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

1

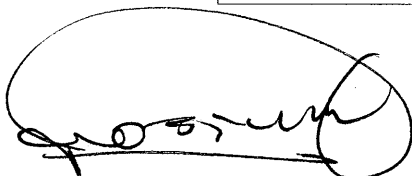
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

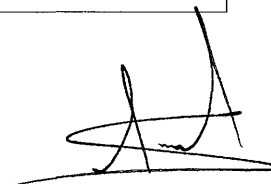
25-noviembre-2019

Concepto	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>99.00</u>



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No: LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E .

ANEXO 7
Oferta económica

Ciudad de México, a 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Comedor	Ubicación	Cantidad de referencia	Precio Unitario por menú antes de IVA
Moneda	Av. Insurgentes Sur 3900, Col. Centro Tlalpan, C.P. 1400, Tlalpan, México, Ciudad de México.	2,400	\$71.50
Insurgentes	Insurgentes Sur número 1561, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900, México, Ciudad de México.		
Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos número 139, Colonia Las Águilas, Álvaro Obregón, Código Postal 01710, México, Ciudad de México.		
Tláhuac	Avenida Tláhuac número 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Iztapalapa, Ciudad de México.		
Tlalpan	Viaducto Tlalpan número 100 colonia El Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.		
Acoxa	Avenida Acoxa número 436 primer piso, Colonia Ex Hacienda de Coapa, Código Postal 14300, Tlalpan, Ciudad de México		
Zafiro II	Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II Sótano II, colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.		
		IVA	\$11.44
		TOTAL	\$82.94

Precio unitario antes de IVA, por menú, con letra:
(Setenta y un pesos 50/100 m.n.) *

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
 GGG030729MR0

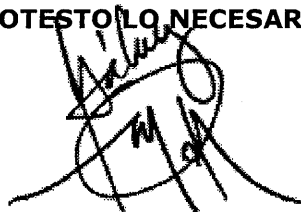


Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario por menú antes de IVA.

Se verificará que el precio unitario ofertado por menú sea un precio aceptable.

Los precios que se cotizan serán fijos durante la vigencia del contrato y no se podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación

PROTESTO LO NECESARIO



RAMÓN GÁLVEZ MAYOL
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
GGG030729MR0

